



Desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, a través de la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo se está llevando a cabo una campaña para la actualización de los censos de empresarios y profesionales adheridos al Sistema Arbitral de Consumo y a Códigos de Buenas Prácticas empresariales, cuyo desarrollo está previsto del 4 de mayo al 15 de noviembre de 2023.

Dicha campaña está basada en la realización de entrevistas telefónicas con los titulares o responsables de los establecimientos que se encuentran publicados en la web municipal y cuyos datos de contacto han sido proporcionados por los interesados en el momento de formular su adhesión, figurando en las bases de datos del Ayuntamiento de Madrid.

Con el fin de implementar estos datos se prevé la solicitud de información adicional que facilite el contacto con el representante o responsable actual de la empresa, así como la relacionada con su actividad.

Para aclarar cualquier duda al respecto o ampliar esta información puede contactar con nosotros a través de los siguientes teléfonos: 91 588 83 71 (Junta Arbitral de Consumo) y 91 588 84 37 (Unidad de Códigos de Buenas Prácticas).